Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1054 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ	CC	86086056

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.o del contrato

8. Lugar de ejecución

META - *SAN JUAN DE ARAMA*

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	AdicioneEntregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. o elimine las filas que requiera	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1054 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	La población asignada al municipio de San Juan de Arama cuenta con 57 personas asignadas en total, esta población se distribuye de la siguiente manera: 18 mujeres de las cuales 5 corresponden a población étnica, dos (2) a población con auto reconocimiento de discapacidad (sin certificado), dos con certificado de discapacidad, y una con enfermedades de alto costo; una mujer lactante, para un total de 11 mujeres con enfoque diferencial (diferente al enfoque de genero). En cuanto a la población masculina se cuenta con 39 hombres de los cuales 23 cuentan con algún tipo de enfoque diferencial: 10 étnicos, 3 personas mayores, 9 con auto reconocimiento de discapacidad y 6 personas con discapacidad certificada. En los relacionado con los planes de reincorporación, la totalidad de la población asignada cuenta con sus planes generales y anuales firmados. En el marco del avance en el PRI, en la línea social se avanzó de la siguiente manera: se desarrollaron 121 atenciones vinculadas a 17 acciones: 1.1.2.1.2 (22 personas), 1.1.2.1.2.A (1 persona), 1.1.3.1.5 (6 personas), 1.1.3.1.5.C (13 personas), 1.2.1.1.1.A (1 persona); 1.2.2.1.4 (1 persona). 1.2.3.1.4 (9 persona), 1.2.3.2.2 (1 personas), 1.3.2.1.1 (9 personas), 1.3.2.4.1 (8 personas). 1.3.4.1.1 (1 persona), 1.3.5.1.1 (6 persona), 1.3.7.1.1 (1 personas), 1.3.7.1.1.A (4 personas), 1.4.1.2.1.A (3 personas), 1.4.1.3.1 (9 personas), y 1.5.1.1.3 (5 personas). En la línea de reincorporación económica se viene avanzando con la acción 2.3.1.1.1 (4 personas). En las líneas de reincorporación comunitaria y política, no hubo acciones programadas para este mes, pero se avanzó en el desarrollo de consultas al GT para el avance en la ruta pedagógica de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización de la agencia. Se acompaño la jornada de ITPS local en donde se revisaron los temas de seguridad relacionados con el AERC La reforma de San Juan de Arama. de las 57 personas asignadas todas recibieron alguna de las atenciones programadas para este periodo, se realizaron 86 asistencias durante el presente periodo contractual, De las 57 personas, ninguno tiene evaluaciones pendientes, 55 personas asignadas tienen programado seguimiento para el presente mes.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	No se presentaron solicitudes ni atenciones relacionadas con la formulación de planes colectivos de reincorporación. Se apoyaron actividades de interés colectivo como es el caso de las actividades de atención psicosocial comunitaria adelanta por el programa PAPSIVI, con una sensibilización en temas de comunicación asertiva a nivel familiar y comunitario, por otro lado, se apoyó el registro de información sobre uso de las unidades habitacionales temporales con el fin de consolidar la información para el proceso de consolidación del AERC La reforma -Georgina Ortiz-
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se continuo con el desarrollo del programa maestro itinerante que tuvo sesión presencial y diferentes sesiones virtuales durante el mes para las 12 personas en reincorporación vinculadas al programa en el municipio de San Juan de Arama. Se coordino con el programa PAPSIVI una actividad de psicosocial de fortalecimiento comunitario y familiar el sábado 22 de agosto, en la que a través de actividades lúdicas se reflexionó junto a los firmantes sobre la importancia de la comunicación asertiva, asistieron 13 firmantes (5 M y 8 H). finalmente se socializo a toda la población asignada la convocatoria de la estrategia de formación laboral APROPIACCION, para el módulo de maquinaria amarilla que se realizara durante el mes de septiembre de 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1054 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	La población asignada a la fecha cuenta con 33 personas que participaron de proyectos productivos colectivos, 10 de las cuales son mujeres y 23 hombres; 9 personas correspondientes a proyectos individuales asociativos, de las cuales 4 son mujeres y 5 son hombres. Por otro lado 14 personas en proceso de las asignadas corresponden a proyectos individuales con una distribución por genero de 4 mujeres y 10 hombres. Finalmente se cuenta con 1 personas que no han recibido proyecto productivo pues proviene de reincorporación inicial, durante este mes se le aplico el instrumento socio laboral y se presentó al grupo de sostenibilidad del GT la iniciativa formulada, se está a la espera de los resultados de la revisión para avanzar en los ajustes y demás pasos de presentación de la propuesta. Se realizo un seguimiento al PRE-PP-35939, no se cuenta con retrasos en seguimientos a la fecha. No se ha hecho entrega de materiales o insumos a ningún proyecto durante el actual periodo contractual, actualmente ningún proyecto individual se encuentra en proceso de fortalecimiento por asistencia técnica.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	La totalidad de las 57 personas asignadas cuentan con planes firmados generales y anuales firmados, todos ellos correspondientes a reincorporación individual.. Para el presente mes se tienen en el SIRR 57 planes en ejecución; Para el presente mes se reportaron los códigos de asistencia: 1.1.2.1.2 (22 personas), 1.1.2.1.2.A (1 persona), 1.1.3.1.5 (6 personas), 1.1.3.1.5.C (13 personas), 1.2.1.1.1.A (1 persona); 1.2.2.1.4 (1 persona). 1.2.3.1.4 (9 persona), 1.2.3.2.2 (1 personas), 1.3.2.1.1 (9 personas), 1.3.2.4.1 (8 personas). 1.3.4.1.1 (1 persona), 1.3.5.1.1 (6 persona), 1.3.7.1.1 (1 personas), 1.3.7.1.1.A (4 personas), 1.4.1.2.1.A (3 personas), 1.4.1.3.1 (9 personas), 1.5.1.1.3 (5 personas) Y 2.3.1.1.1.2 (1 persona) No se cuenta con población AUTOSAR, se reportó la actualización de ubicación de la totalidad de la población asignada en el formato establecido por el GT para ello. No se realizaron aperturas o cierres de FA o FPT.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se consultaron y siguieron las indicaciones del manual de formulación de proyecto productivo de carácter individual, para apoyar el proceso de formulación de un nuevo proyecto productivo individual. Así mismo se consultó el IR-P-10 y el IR-F-110 para la redacción y presentación de casos de servicio no conforme en el marco de un proceso de gestión interna; Así mismo, se continuo con el desarrollo de actividades PRI teniendo en cuenta los soportes y medio de verificación del IR-F 178
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	**Si**	Se registraron las novedades de 2 sujetos en reincorporación en los tiempo y formatos establecidos, para la revisión de casos de no desembolso de SEA, en el resto de los casos no se encontraron novedades para reportar
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	03/08: Participación en la jornada virtual de fortalecimiento PRI desarrollada por los profesionales sociales del GT, en donde se hizo un diagnostico de los conocimientos sobre métodos operativos y procedimientos relacionados con el PRI y se repasaron los mismo 22/08: Acompañamiento a la jornada de atención psicosocial comunitaria del programa PAPSIVI realizado con la comunidad de firmantes del AERC La reforma, en donde se incentivaron reflexiones y pautas de comunicación asertiva a nivel familiar y comunitario 26/08: Participación de la ITPS local presencial en donde se actualizo información de seguridad y se realizó el seguimiento a los casos de riesgo de personas en proceso de reincorporación, para la articulación de acciones de prevención y seguridad con la fuerza publica
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	entrega física de las planillas de atención psicosocial individual y grupal en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales; por tanto, se realizó la fidelización en el SIRR del uno a uno de las asistencias psicosociales de atenciones presenciales realizadas a la población asignada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1054	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jorge Ivan Clavijo Velez		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx